

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del 12 de Mayo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Descontados	CAMBIOS DE HOY
Fechas	qts	4 POR 100 PERPETUOS INTERESES (12 de Agosto de 1908.)	qts	Fechas	qts	AGOSTOS	Pesetas	qts	qts
		<i>Al contado.</i>							
9-5-28	76,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominadas.	76,00	11-5-28	608,00	Banco de España.....	500		608,00
11-5-28	76,00	> E, de 25.000 >	76,00	11-5-28	592,00	Banco Hipotecario de España...	500		
11-5-28	76,00	> D, de 12.500 >	76,00	11-5-28	458,00	Banco Español de Crédito.....	250		455,00
11-5-28	76,00	> C, de 5.000 >	75,90	11-5-28	235,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	235,00
11-5-28	76,00	> B, de 2.500 >	75,90	11-5-28	239,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
11-5-28	76,00	> A, de 1.000 >	75,90	9-5-28	191,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
11-5-28	76,75	> G, de 500 >	75,75	11-5-28	141,00	Sociedad Gral. Anu. (Preferentes...)	500		150,00
11-5-28	76,75	> H, de 200 >	75,75	11-5-28	56,60	carera España....) Ordinarias...	500		55,00
		<i>Estampillada.</i>		11-5-28	1.315	Unión Española de Explosivos...	100		1.250
		4 POR 100 PERPETUOS INTERESES		11-5-28	622,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
11-5-28	92,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominadas.	91,90	2-7-27	546,50	Idem Norte de España.....	475		
11-5-28	92,00	> E, de 12.000 >		8-5-28	57,60	Banco Español Rio de la Plata.	500 pesas.		
11-5-28	92,00	> D, de 6.000 >				OBLIGACIONES			
11-5-28	92,00	> C, de 4.000 >		7-5-28	420,00	Bonos del Banco de España....	500	Interés anual por 100	420,00
11-5-28	92,00	> B, de 2.000 >	91,90	11-5-28	94,60	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	
11-5-28	92,00	> A, de 1.000 >		11-5-28	101,60	Idem Id. M.....	500	6	101,60
11-5-28	92,00	> G, de 500 >		11-5-28	112,00	Idem Id. M.....	500		
11-5-28	92,00	> H, de 200 >		11-5-28	103,00	Idem del Banco de Crédito			
		4 POR 100 AMORTIZABLES				Local	500		103,00
8-5-28	85,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominadas.	85,50	8-5-28	86,00	Sociedad Gral. Anu. España...	500	6	
11-5-28	85,50	> D, de 12.500 >	85,50	7-5-28	101,60	F. C. M. Z. A., Va. Madrid a Arizn.....	500	4 1/2	
11-5-28	85,50	> C, de 5.000 >	85,50	24-4-28	94,75	Serie A.	500	7	
11-5-28	85,50	> B, de 2.500 >	85,50	13-4-28	83,50	> B.	500	8	
11-5-28	85,50	> A, de 1.000 >	85,50	23-3-27	73,40	Idem Norte de España	500	8	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		22-3-27	70,75	Na. Emisión 17 de Enero de 1902.....	500	8	
7-5-28	96,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominadas.	96,60	18-5-28	83,00		500		
11-5-28	96,50	> E, de 25.000 >	96,60	31-12-24	83,15		500		
11-5-28	96,60	> D, de 12.500 >	96,60	28-4-28	64,00		500		
11-5-28	96,70	> C, de 5.000 >				Ayuntamiento de Madrid,			
11-5-28	96,70	> B, de 2.500 >		11-5-28	99,00	Obligaciones.....	500		99,00
11-5-28	96,70	> A, de 1.000 >		9-4-28	90,60	Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		11-5-28	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1924.	500		90,00
11-5-28	95,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominadas.	96,50	7-5-28	95,00	Idem Id. 1915.....	500		95,00
11-5-28	96,25	> E, de 25.000 >	96,50	11-5-28	98,00	Cédulas del Encanche.....	500		
11-5-28	96,25	> D, de 12.500 >	96,50			PRESTAMOS NOMINALES NEGOCIADAS			
11-5-28	96,25	> C, de 5.000 >	96,50	4 por 100 perpetuos al contado.....	179.000				
11-5-28	96,25	> B, de 2.500 >	96,50	Idem en corriente.....	9				
11-5-28	96,25	> A, de 1.000 >	96,50	Idem en próximo.....	9				
		OBLIGACIONES		4 por 100 amortizable.....	95.500				
11-5-28	104,00	Serie A.....	104,00	5 por 100 amortizable.....	53.000				
11-5-28	104,00	> B.....	104,00	Acciones del Banco de España.....	2.000				
11-5-28	104,00	> C.....	104,00	Idem del Banco Hipotecario.....	9				

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,55 pesetas por 100 francos.

LONDRES, a la vista, cheque, 20.000 libras a 29,08 pesetas NRS.—100.000 a 29,07—2.000 a 29,05 143.000 a 29,07.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 5,965 pesetas NRS.—2.500 a 5,955.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,55 pesetas por 100 liras.

Gaceta de Madrid.—Núm. 134 13 Mayo 1928 Anexo único.—Página 329

SUBASTAS**MINISTERIO DE MARINA****INTENDENCIA GENERAL****NEGOCIADO PRIMERO**

Suspendida la subasta que, con objeto de proceder a la enajenación del cañonero "Don Alvaro de Bazán", fué anunciada para el 17 de Abril último, por el presente se hace saber que el acto de su celebración, y en las mismas condiciones que para él fueron anunciadas con anterioridad, deberá tener lugar a las once horas del día 25 del corriente mes, en el local correspondiente de subastas de este Ministerio.

Lo que para conocimiento de los que deseen interesarse en la misma se manifiesta por el presente anuncio.

Madrid, 8 de Mayo de 1928.—El Jefe del Negociado primero, Alejandro Moro.

S—275

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS***Sección 1.ª—Negociado 3.º*

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje, entre las oficinas del Ramo en Sóller y Deyá (11 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en Palma de Mallorca y Sóller, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 de Mayo actual, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Baleares el día 31 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—El Director general, Tafur.

Modelo de proposición.

D. ... natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las

condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1093

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CARRETERAS.—CONSTRUCCION**

Suspendida la subasta de las obras del trozo cuarto de la carretera de la de Sos a Buesta a Bailo, provincia de Zaragoza, esta Dirección general ha dispuesto se verifique el acto de apertura de las proposiciones presentadas para dicha obra, el día 18 del presente mes, a las once horas.

Madrid, 12 de Mayo de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—

AGUAS.—TRABAJOS HIDRAULICOS

Subasta de las obras de mejora de riegos de Dalías (Almería).

Hasta las trece horas del día 4 de Junio próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento, en las Jefaturas de Obras públicas de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 54.014,82 pesetas.

La fianza provisional a 1.821 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 9 de Junio próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Almería.

Madrid, 7 de Mayo de 1928.—El Director general, Gelabert.

S—1078

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA**CARRETERAS.—REPARACION**

Hasta las trece horas del día 25 del actual se admitirán únicamente en las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Granada y Murcia y en esta Jefatura, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 83 al 88 de la carretera de Baza a Huercal-Overa, cuyo presupuesto asciende a 47.917,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929.

y la fianza provisional de 1.438 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 30 del mes actual, a las once horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio y clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que resulte en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 4 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, A. Ochotorena.

S—1045

Hasta las trece horas del día 25 del actual se admitirán únicamente en las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Granada y Murcia y en esta Jefatura, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de la Ballabona al Barranco del Jaroso, cuyo presupuesto asciende a 53.121 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1929, y la fianza provisional de 1.744 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 30 del mes actual, a las once horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio y clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que resulte en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 4 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, A. Ochotorena.

S—1046

Hasta las trece horas del día 25 del actual se admitirán únicamente en las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Granada y Murcia y en esta Jefatura, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 8 y 9 de la carretera de Almería a la Cuesta de los Castaños, por Níjar, cuyo presupuesto asciende a 76.388,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 1929, y la fianza provisional de 2.292 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 30 del mes actual, a las once horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio y clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que resulte en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 4 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, A. Ochotorena.

S—1047

Hasta las trece horas del día 25 del actual se admitirán únicamente en las Jefaturas de Obras públicas de las provincias de Granada y Murcia y en esta Jefatura, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme en los kilómetros 17 al 21 y 17 y 19 de las carreteras de la estación de Vilches a Almería y Gádor a Laujar, cuyo presupuesto asciende a 84.968,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 1929, y la fianza provisional, de 2.550 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, plaza de Canalejas, número 4, segundo, el día 30 del mes actual, a las once horas.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio y clase, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que resulte en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o So-

ciudades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Almería, 4 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, A. Ochotorena.

S—1048

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA CORUÑA

CARRETERAS.—REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 21 del corriente mes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación de explanación y firme de la carretera de Orense a Santiago, kilómetros 653 al 657, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 75.721,75 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 2.271,65 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña el día 26 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

La Coruña, 1.º de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, José Ruiz.

S—1080

Hasta las trece horas del día 21 del corriente mes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación de explanación y firme de la carretera de Puerta de Canido, en Ferrol, a la de Ferrol a

Cedeira, kilómetros 1 al 6, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 76.142,08 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 2.284,30 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña el día 26 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

La Coruña, 1.º de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, José Ruiz.

S—1081

Hasta las trece horas del día 21 del corriente mes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación de explanación y firme de la carretera de Villar a Curtis, kilómetros 6 al 17, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 84.998,80 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 2.550 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña el día 26 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entere-

para la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

La Coruña, 1.º de Mayo de 1928.
El Ingeniero Jefe, José Ruiz.

S—1082

Hasta las trece horas del día 21 del corriente mes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación de explanación y firme de la carretera de Golada a Benanzas y Boimorto a Muros, kilómetros 5 al 9 y 18 al 26, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 79.989,12, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 2.399,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña el día 26 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

La Coruña, 1.º de Mayo de 1928.
El Ingeniero Jefe, José Ruiz.

S—1083

Hasta las trece horas del día 21 del corriente mes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación de explanación y firme de la carretera de Pasage a Abejando, kilómetros 2,769 al 13,846, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 99.989,05 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones

particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de pesetas 2.999,70.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña el día 26 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

La Coruña, 1.º de Mayo de 1928.
El Ingeniero Jefe, José Ruiz.

S—1084

Hasta las trece horas del día 21 del corriente mes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación de explanación y firme de la carretera de Padrón a Noya, kilómetros 68 al 78, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a 89.276,80 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 2.678,50 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña el día 26 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real de-

creto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

La Coruña, 1.º de Mayo de 1928.
El Ingeniero Jefe, José Ruiz.

S—1085

Hasta las trece horas del día 21 del corriente mes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación de explanación y firme de la carretera de Santiago a Camariñas, Sección de Vimianzo a Camariñas y Buño a Lage, kilómetros 1 al 11 y 7 al 13, durante los ejercicios económicos de 1928 y 1929, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 119.574,90, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 3.599,25 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña el día 26 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

La Coruña, 1.º de Mayo de 1928.
El Ingeniero Jefe, José Ruiz.

S—1086

Hasta las trece horas del día 21 del corriente mes se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en el de las de Lugo y Pontevedra, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de reparación, consistente en la sustitución del firme actual por adoquinado, en el tramo comprendido en la calle del Socorro, entre el lavadero y la travesía del Orzán, correspondiente a la carretera de tercer orden del Paseo de la Dársena al Monte de San Pedro, kilómetro 7, durante el ejercicio económico de 1928, cuyo presupuesto de contrata asciende a 57.413,42 pesetas, siendo los plazos de ejecución los que se fijan en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras y la fianza provi-

pional para tomar parte en la subasta de 1.713,40 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña el día 26 del mes actual, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), con arreglo y a los efectos de su artículo 5.º

La Coruña, 1.º de Mayo de 1928. El Ingeniero Jefe, José Ruiz.

S-1087

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MURCIA

RECTIFICACIÓN

En la GACETA DE MADRID del día 22 de Abril último aparece publicado equivocadamente el anuncio número 573 correspondiente a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo de los kilómetros 12 de la carretera de Archena a Mula, y debe decir de los kilómetros 12 al 19 de la carretera de Archena a Mula, que es como indica el proyecto.

Murcia, 9 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel López.

S-573

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Al publicarse en la GACETA DE MADRID de fecha 25 de Abril último el anuncio de subasta, entre otras varias, de las carreteras de Solares a Bilbao, kilómetros 1, 2 y 5; Solares a Pámanes, kilómetros 1 al 3; Torreleva a La Cavada, kilómetros 26 al 31; Hoteles de Aparicio al faro de Cabo Mayor, kilómetros 1 al 3 y Gama a Santoña, kilómetros 6 al 9,500 existe una errata, y en vez de consignar que era para obras de acopios de piedra machacada para la conservación del firme y su empleo en recargos, ha de entenderse que es realquitrado (segunda capa) para dicho grupo de carreteras.

Santander, 9 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjujo.

S-702

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TARRAGONA

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 27 al 29 de la carretera de Alamer a Santa Cruz de Calafell, y 6 al 9 y 12 de la de Valls a Igualada, cuyo presupuesto asciende a 53.196,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Mayo de 1929, y la fianza provisional de 1.596 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S-1063

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 72 al 76 y 81 al 83 de la carretera de Lérida a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a pesetas 73.986,40, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Mayo de 1929, y la fianza provisional de 2.219,60 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras

públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S-1004

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 362 al 366 de la carretera de Aldea del Pinar a Tarragona, y 1 y 2 de la estación Marzá-Falset a Vilella Baja, cuyo presupuesto asciende a 50.541,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Julio de 1929, y la fianza provisional de 1.516,25 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S-1065

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 20 al 25 y 27 y 28 de la carretera de Gandesa a Tortosa, cuyo presupuesto asciende a 49.651,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 1.489,55 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones

nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1066

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 320 al 324 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, y 68 al 70 de la de Escaró a Gandesa, cuyo presupuesto asciende a 55.499,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1929, y la fianza provisional de pesetas 1.665.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1067

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas, y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 1 al 7,258 de la carretera de Hospitalet del Infante a Reus, cuyo presupuesto asciende a 79.879,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Julio de 1929, y la fianza provisional de 2.396,37 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1068

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 8 al 16 de la carretera de Esplugas de Francolí a Flix, Sección tercera, cuyo presupuesto asciende a 59.964,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1929, y la fianza provisional de 1.798,95 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1.º de Mayo de 1928. El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1069

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 313 al 319 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 54.727,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1929, y la fianza provisional de 1.641,82 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado

de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1.º de Mayo de 1928. El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1070

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 16,880 a 21 y 32 y 33 de la carretera de Cervera a Rocafort, y 15 y 16 de la de Montblanch a Santa Coloma, cuyo presupuesto asciende a 43.656,07 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1929, y la fianza provisional de 1.309,68 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1.º de Mayo de 1928. El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1071

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 11 al 14 de la carretera de Tarragona a la de Alcorri a Santa Cruz de Galafell, cuyo presupuesto asciende a 26.298,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de

Mayo de 1929, y la fianza provisional de 788,25 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 15).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1.º de Mayo de 1928.
El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1072

Hasta las trece horas del día 31 de Mayo actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Lérida, Teruel, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme en los kilómetros 51,980 al 56,741 de la carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, con asfaltado superficial o riego de asfalto, cuyo presupuesto asciende a 50.156,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1929, y la fianza provisional de 1.504,68 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 4 de Junio próximo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, clase sexta, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con dicho requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 15).

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 1.º de Mayo de 1928.
El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1073

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TERUEL

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 23 del

actual mes de Mayo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Calanda a Ollite, cuyo presupuesto de contrata es de 27.945 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 838,35 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 28 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 15).

Teruel, 10 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchez.

S—609

Hasta las trece horas del día 23 del actual mes de Mayo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 242 al 246 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 42.327,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Abril de 1929, y la fianza provisional de 1.269,85 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 28 de Mayo de 1928, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la

que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 15).

Teruel, 10 de Mayo de 1928.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchez.

S—603

DIPUTACION PROVINCIAL DE LERIDA

En virtud de lo acordado por la Comisión en sesión de 13 del actual y por no haberse presentado reclamación contra dicho acuerdo, se señala el día 29 de Mayo próximo, a las doce y media de su mañana, para la celebración de la primera subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Arlesa de Calera a Calafret, excepto 1.294,05 metros lineales de explanación que se ponga a la Dirección de Vías y Obras el plazo del replanteo, que realizarán por medio de prestación personal durante los tres primeros meses de la contrata los pueblos interesados en el camino, que tendrá lugar en esta ciudad y palacio de la Diputación, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Corporación provincial, con asistencia del Diputado D. José B. de San Miguel, designado por la Comisión permanente.

El presupuesto de contrata importa la cantidad de 136.653,31 pesetas, ascendiendo el 3 por 100 a 4.098,60 pesetas la fianza provisional que deberán constituir los licitadores para tomar parte en la subasta.

La definitiva que deberá prestar el rematante será conforme determina el Real decreto-ley de 26 de Julio de 1926.

El plazo de ejecución de los trabajos es de doce meses, a contar de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta, época en que empezarán las obras.

El contratista tendrá derecho a percibir el importe de las obras ejecutadas por certificaciones en las épocas y plazos y en la forma que se especifica en las cláusulas cuarta y séptima del pliego de condiciones económicas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares, económicas y facultativas, modelo de la proposición y disposiciones relativas a la forma de presentación del mismo, se hallarán de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales o en el Negociado de Fomento de la Diputación, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura en el expediente y extendidas en papel sellado de clase sexta y reintegradas con una póliza de peseta de arbitrios de la Diputación, deberán presentarse personalmente con la cédula, en la

Secretaría de la Corporación contratante todos los días laborables, de diez a doce y media de la mañana, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior laborable, o sea veinticuatro horas antes a la en que ha de celebrarse la licitación.

El Letrado designado por la Comisión para el bastanteo de poderes será D. Adolfo Serra, Diputado provincial, o, en su defecto, cualquiera de los Abogados que ejerzan en la capital.

Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en la subasta deberán presentar, junto con la proposición, el certificado a que hace referencia el artículo 5.º del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 sobre incompatibilidades.

El rematante vendrá obligado a estipular un contrato con los obreros, ajustado a las prescripciones del Real decreto de 20 de Junio de 1902 y a las de la ley de 14 de Febrero de 1907.

La subasta se adjudicará provisoriamente a la proposición más ventajosa; pero caso de resultar igual dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir también igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos reglamentarios y general conocimiento.

Lérida, 28 de Abril de 1928.—El Secretario, Enrique Montánchez.—El Presidente accidental, José M. de San Miguel.

S—910

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Peñarroya-Pueblonuevo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas número 11 para Maestra; 22.332 habitantes.

Peñarroya-Pueblonuevo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas número 12 para Maestra; 22.332 habitantes.

Peñarroya-Pueblonuevo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 8 para Maestro; 22.332 habitantes.

Peñarroya-Pueblonuevo, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños número 9 para Maestro; 22.332 habitantes.

Alcaracejos, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas número 2 para Maestra; 2.307 habitantes.

San Sebastián de los Ballesteros, Ayuntamiento de idem; Escuela de

párvulos para Maestra; 1.275 habitantes.

Estas Escuelas han sido creadas por Real orden de 8 de Marzo de 1928. (GACETA del día 19 del mismo).

Córdoba, 26 de Marzo de 1928.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Vicente Narbona.

P—441

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 61.790, de pesetas nominales 31.000 en Deuda interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 21 de Noviembre de 1925 a favor de D. Mariano Saavedra González y doña María Sánchez González, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Mayo de 1928.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

X—1801

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE ALGECIRAS

Debiendo aplicarse la presunción de abandono a los saldos de las cuentas corrientes existentes en esta Sucursal, que se expresan a continuación, en virtud de lo dispuesto por el Real decreto ley del Ministerio de Hacienda, fecha 24 de Enero del corriente año, se pone en conocimiento de sus titulares o herederos, de acuerdo con lo ordenado en el mismo.

Catalina Benítez Puche, 50 pesetas.

Juan Gil y Gil, 100.

Victorio Ferrary Drago, 186.25.

José Cazalla Sotomayor, 57.22.

Juan Bellini Serrano, 80.78.

Antonio M. González Fernández, 5.

Mauel Solís Rojas, 100.

José Ruiz del Río, 2.341,67.

Algeciras, 4 de Mayo de 1928.—El Secretario, Angel del Cerro.

X—1795

BANCO DE GIJON

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 12.689, expedido por este Banco el 22 de Diciembre de

1922, a nombre de doña Prudencia Rodríguez García y D. Antonio Argüelles, indistintamente, y comprensivo de cinco acciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, núms. 193.536/37, 195.658, 197.184 y 219.837, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, a los efectos consignados en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón a 21 de Abril de 1928.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

X—1511

BANCO VASCO

(En liquidación.)

Habiéndose extraviado las libretas de Caja de Ahorros de este Banco números 2.908, 4.152, 4.590, 4.696, 5.047 y 30.852, y el abono de imposición a plazo del mismo, número 655, se anuncia al público por tercera y última vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 17 de Abril de 1928.—Por la Comisión Liquidadora del Banco Vasco.—El Director Gerente, José María de Zaldumbide.

X—1499

SIEMENS SCHUCKERT-INDUSTRIA ELECTRICA

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 30 del mes actual, a las diez y seis horas, en el domicilio social, Barquillo, 28, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio social terminado en 31 de Diciembre de 1927.

Tienen derecho de asistencia los accionistas poseedores de diez acciones, pudiendo, los que posean menor número de ellas, unirse con otros y hacer representar por uno de ellos.

Los accionistas con derecho de asistencia y los representados por agrupación, tendrán que depositar en las Cajas de esta Sociedad las acciones que posean o el resguardo de las mismas, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, no contándose en dicho término ni el día de la celebración de ésta ni el del en que se haga el depósito, y les será entregado el oportuno resguardo y la papeleta de entrada a la Junta, en la cual constará el número de votos que les corresponda.

La Memoria y balance se hallan de manifiesto en el domicilio social todos los días hábiles, de nueve a trece y de quince a diez y ocho horas, a

excepción de los sábados, que solamente lo estarán de nueve a trece.

Madrid, 11 de Mayo de 1928.—Por acuerdo del C. de A.: El Secretario general, V. Machimbarrena.

X-1792

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GIBRALTAR

D. Adolfo Alvarez Buylla de Lozana, Vicecónsul de España en Gibraltar.

Hago saber: Que el excelentísimo señor D. Luciano López y Ferrer, Cónsul general de España en esta residencia, casado, natural de Valencia e hijo de D. Joaquín López y López y doña Rosa Ferrer y Moratal, ha promovido en este Consulado general un expediente en solicitud de que se le autorice para unir su apellido materno al paterno, a fin de que formando uno solo pueda usarlo en esta forma, lo mismo que sus sucesores.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo prescrito en los vigentes ley y Reglamento del Registro civil, se hace pública dicha solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Consulado general cuantos se crea con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Dado en Gibraltar a 3 de Mayo de 1928.—El Vicecónsul de España, Adolfo Alvarez Buylla de Lozana.

X-1791

COMPañIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Concursos para el suministro.

- De carriles, bridas, placas.
- De tornillos, arandelas, tirafondos.
- De traviesas.
- De cachas.
- De cambios.

Esta Compañía, autorizada al efecto por el Consejo Superior de Ferrocarriles, abra cinco concursos para los suministros siguientes, reservados a la industria nacional.

a) De 17.974 metros lineales de carriles de 30 kilogramos, 3.008 bridas, 2.924 placas de junta y 20.534 placas de asiento.

b) De 6.173 tornillos de brida para carril de 30 kilogramos, 6.173 arandelas tipo Grower de 25 milímetros, 727 de 20 milímetros y 32.836 tirafondos.

c) De 8.059 traviesas de roble de 180 x 22 x 12.

d) De 35,53 m² de cachas de roble de 22 x 14.

e) De 14 cambios de vía completos tg 1 1/8 con carriles de 30 kilogramos (excluido el suministro de carriles).

Los dibujos, pliegos de condiciones generales, facultativas, particulares y económicas y demás datos que habrán de regir para dicho suministro, podrán ser examinados en las oficinas del Servicio de Construcción de la citada Compañía, calle de Jorge Juan, número 35, de esta Corte, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones, para cada suministro, se admiten en dichas oficinas, en el mismo plazo y a las mismas horas, hasta las doce del día 31 próximo.—El Director, O. Bourgeois.

X-1811

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que D. Trinidad de Martorell y de Vedruna, Notario que era de este Colegio, con residencia en Barcelona, y anteriormente de Ager, Espuga de Francolí, Montblanch y Tarragona, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 84 del Reglamento notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta directiva de dicho Colegio dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 19 de Abril de 1928.—El Decano Presidente, Antonio Par.

X-1805

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la

JUNTA GENERAL ORDINARIA

que ha de celebrarse en Sevilla en el domicilio social, calle Gonzalo Bilbao, número 1, el día 1.º de Junio próximo, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria, del balance y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1927.

Segundo. Distribución del beneficio obtenido.

Tercero. Elecciones para el Consejo.

Para poder asistir a la Junta se necesita poseer, por lo menos, treinta acciones, que se depositarán, lo más tarde, en el día 26 del corriente mes de Mayo, en el

Banco Internacional de Industria y Comercio, Sevilla y Madrid.

Sevilla, 7 de Mayo de 1928.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, El Marqués de Foronda.

X-1802

EL PORVENIR

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

Con arreglo a lo que dispone el Reglamento de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el domingo 3 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, en el Salón de Juntas de la Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales, calle de Valverde, números 25 y 27, principal izquierda.

Madrid, 12 de Mayo de 1928.—El Director Gerente, José Romero.

X-

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Don José León León, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 2.000 pesetas en metálico, que constituyó en esta Sucursal en 18 de Julio de 1917 D. Juan Romero Delgado, con el número 40 de entrada y 274 del registro, cuyo depósito se hizo como fianza exigida por el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor para garantizar la responsabilidad pecuniaria que pudiera corresponderle.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que puedan presentar dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Sucursal en esta Delegación de Hacienda dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin valor y efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Sevilla, 7 de Mayo de 1928.—El Delegado de Hacienda, Manuel de Micocheo.

X-1810

HIDROELECTRICA LEGIONENSE S. A.

Estado de situación en el día 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS
ACTIVO	
Varios deudores.....	27.023,55
Acciones	205.000,00
Mobiliario	3.935,95
Constitución de la Sociedad	17.378,20
Centrales, maquinaria y herramientas	367.840,95
Combustible, engrases y materiales	12.090,71
Instalaciones hidráulicas.....	591.064,45
Instalaciones eléctricas...	227.815,49
Metálico en Bancos y Caja	54.937,83
	1.507.096,13
PASIVO	
Capital	1.000.000,00
Cuentas de crédito.....	350.000,00
Varios acreedores.....	27.173,46
Mejoras en instalación....	67.059,74
	1.444.233,22
Resto beneficios anteriores	9.898,05
Beneficio en 1927	52.964,86
	62.862,91
	1.507.096,13

León, 31 de Diciembre 1927.—Por la Hidroeléctrica Legionense (S. A.), el Director Gerente, R. Gutiérrez.

X-1797

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a

JUNTA GENERAL ORDINARIA

que se celebrará en el domicilio social, calle de San Pablo, número 30, Sevilla, el día 1.º de Junio próximo, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria, cuentas y gestión del Consejo de Administración relativas al ejercicio de 1927.

Segundo. Empleo del beneficio obtenido.

Tercero. Elecciones para el Consejo de Administración.

Cuarto. Nombramiento de la Junta de Inspección y Consulta.

Para poder asistir a dicha Junta general ordinaria se necesita poseer, por lo menos, 10 acciones, que se depositarán al efecto antes del día 26 del actual mes de Mayo, en

Sevilla, Caja de la Compañía, calle San Pablo, número 30, y Banco Internacional de Industria y Comercio.

Madrid, Banco Internacional de Industria y Comercio.

Barcelona y Bilbao, Banco de Vizcaya.

Zurich, Basilea, Ginebra y Saint Gall, en el Crédit-Suisse.

Bruselas, Banque de Bruxelles.

Sevilla, 7 de Mayo de 1928.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, El Marqués de Foronda.

X—1803

COOPERATIVA ELECTRICA POPULAR DE LEON, S. A.

Estado de situación de esta Sociedad en 31 de Diciembre de 1927.

PESETAS

ACTIVO

Varios deudores.....	61.051,56
Central, maquinaria y herramientas.....	236.760,98
Material en Almacén.....	21.142,54
Metálico en Bancos y Caja.....	8.338,40
Mobiliario.....	6.801,11
Acciones en cartera.....	1.925,00
Redes y transformadores...	237.650,92
	<hr/>
	573.690,54

Pérdidas en años anteriores.....	154.447,77
Beneficio en 1927.....	23.813,34
	<hr/>
	190.634,43
	<hr/>
	704.324,94

PASIVO

Capital.....	250.000,00
Banco de España.....	370.000,00
Varios acreedores.....	84.324,94
	<hr/>
	704.324,94

León, 31 de Diciembre de 1927.—Por la Cooperativa Eléctrica Popular de León (S. A.), el Director, R. Gutiérrez. X—1796

GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

Balace de situación en 31 de Diciembre de 1927.

PESETAS

DEBE

Concesiones y primer establecimiento.....	5.531.944,73
Caja y Bancos.....	950.477,29
Fianzas.....	156.527,65
Cartera de valores.....	780.000,00
Mobiliario y utensilios.....	133.963,73
Cuentas corrientes.—	
Deudores varios.....	207.896,98
Gastos construcción, líneas núms. 1 y 2.....	31.143.203,59
Material móvil.....	2.836.475,54
Material fijo.....	2.639.322,22
Máquinas y herramientas.....	601.743,56
Almacén.....	215.341,94
Inmuebles.....	468.410,93
Gastos, estudios y proyectos.....	79.510,46
Acciones en depósito.—	
Garantía del Consejo.....	600.000,00
Obligaciones depositadas en garantía.....	7.000.360,00
Acciones preferentes en cartera.....	4.608.500,00
Pérdidas y ganancias...	1.175.635,63
	<hr/>
	59.128.954,25

HABER

Capital.....	20.000.000,00
Partes de fundador.....	Memoria.
Obligaciones 6 por 100.....	27.185.000,00
Cuentas de crédito.....	10.021.030,72
Cuentas corrientes.—	
Acreedores varios.....	1.166.668,44
Depositantes.—Garantía del Consejo.....	600.000,00
Intereses a pagar.....	28.980,00
Cupones a pagar.....	17.671,47
Retenciones al personal.....	477,62
Amortización obligaciones 6 por 100.....	109.417,00
	<hr/>
	59.128.954,25

Aprobado por la Junta general ordinaria celebrada el día 5 de Mayo de 1928.

El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Torroella de Montgrí.

X—1807

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, se verificara el sorteo de 117 obligaciones de interés fijo de la línea de Valencia a Utiel, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores obligacionistas que deseen concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en esta Corte, en las Oficinas del Consejo de Administración de la Compañía. Alcalá, número 16.

Madrid, 9 de Mayo de 1928.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1798

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 del próximo mes de Junio, a las once de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 890 acciones Lérida a Reus y Tarragona correspondientes al vencimiento de 1.º de Agosto del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público, y tendrá lugar en esta Corte, en las oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Alcalá, número 16.

Madrid, 9 de Mayo de 1928.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1794

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 20 de Septiembre de 1927, con los números 277.067 de entrada y 112.818 de registro correspondiente al depósito constituido por D. Francisco Muñoz Redondo, e importante 125.000 pesetas en Deuda amortizable 5 por 100, para responder de la ejecución de las obras de reparación y firme con riegos asfálticos de la carretera de Madrid a Cádiz en los kilómetros 650 al 674, a disposición del Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 17 de Abril de 1928.—El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Díaz.

X—1800

SOCIEDAD HIDRAULICA SANTI-LLANA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a los fines determinados en el artículo 28, para el día 31 del corriente, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, paseo de Recoletos, 17.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depo-

sitar en la Caja social sus acciones, de diez a doce de la mañana, antes del día 25, entregándoseles, a más del resguardo del depósito, la tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de Mayo de 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, el Duque del Infantado.

X—1798

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

Don Leocadio Tamara y García Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria del comerciante de esta ciudad D. Jesús Sáenz y Sáenz, y en la pieza de examen y reconocimiento de créditos, con esta fecha se ha dictado providencia acordando convocar para la Junta de graduación de créditos, señalándose para ello el día 24 del actual, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por medio del presente y para conocimiento de los acreedores a efectos legales procedentes.

Dado en Calahorra a 5 de Mayo de 1928.—El Secretario, Luis Maestre.—Juan T. García.

X—1808

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GUIA DE GRAN CANARIA

Don Virgilio Hernández Bautista, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Doy fe: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado a instancia de D. Juan Suárez Mújica, vecino de la ciudad de Galdar, sobre declaración de ausencia de su hermano Antonio Suárez Mújica, se ha dictado el siguiente

Auto.—En la ciudad de Guía a 16 de Abril de 1928.

Resultando que D. Juan Suárez Mújica, vecino de la ciudad de Galdar, casado, mayor de edad, ha acudido al Juzgado en acto de jurisdicción voluntaria, solicitando se declare la ausencia de su hermano D. Antonio Suárez Mújica, ausente en ignorado paradero, fundándose en que su referido hermano se ausentó de la casa de sus padres desde hace más de diez y nueve años, sin que se sepa su paradero.

Resultando que para justificar lo expuesto en el precedente Resultando se ha recibido declaración, con citación del Sr. Fiscal, a tres testigos que fueron amigos del ausente, declarando todos la certeza de las correspondientes preguntas formuladas al efecto, dictaminando el Sr. Fiscal que se podía acceder por el Juzgado a lo solicitado:

Considerando que dados los hechos que resultan probados, procede acceder a la pretensión de D. Juan Suárez Mújica, conforme a lo prevenido en el artículo 2031 de la ley de Enjuiciamiento civil:

Visto el citado artículo de la ley de Enjuiciamiento civil y los artículos 184, 185 y 186 del Código civil y demás de general aplicación,

Su señoría, por ante mí el infrascrito Secretario judicial accidental, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de D. Antonio Suárez Mújica; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicho D. Antonio Suárez Mújica y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, por medio de dos edictos, con intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en el sitio de costumbre en el Juzgado municipal de Galdar e insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dese cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se hubiere presentado el ausente.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Francisco Valera Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; doy fe.—Francisco Valera.—Ante mí, Virgilio H. Bautista."

Es conforme con su original, a que me refiero; y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro el presente en Gufa de Gran Canaria a 17 de Abril de 1928.—Virgilio H. Bautista.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Francisco Valera.

X—1814

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que autoriza, en autos ejecutivos por el procedimiento especial sumario establecido en la ley Hipotecaria, a instancia de D. Eusebio Sánchez Martínez, contra D. Mariano Núñez Samper, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta que se celebrará por tercera vez y sin sujeción a tipo en la Sala audiencia de este Juzgado el día 19 de Junio próximo, a las once: Una finca que fué tasada en la escritura base del procedimiento en la suma de 300.000 pesetas, sita en esta Corte, distrito judicial y municipal de Palacio, barrio de la Florida, parroquia de San Antonio de Padua, señalada con el número 94 de la calle de Ferraz, con vuelta a la de Benito Gutiérrez; que linda: al Oeste o frente, con la vía pública denominada calle de Ferraz; al Sur o derecha, con la llamada de Benito Gutiérrez; al Este o testero, con la casa número 3 de esta calle; y al Norte o izquierda, con un solar propiedad de D. Eusebio Castro. Tiene una superficie plana de 322 metros cuadrados 71 centímetros, equivalentes a 4.148 pies cuadrados 70 centésimas de pie cuadrado, y consta de planta de sótanos en una pequeña parte; planta baja, distribuida en una tienda, dos cuartos bajos, portal, portería, caía de escalera y dos pa-

tios; plantas primera, principal, segunda y tercera, distribuidas cada una de ellas en tres cómodas viviendas y planta de sotabancos, distribuidos en tres habitaciones y bobardillas bajo los cartabones de armadura.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad de 225.000 pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y todo ello de conformidad con el artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria en sus reglas octava, en relación con la cuarta, séptima y duodécima.

Madrid, 9 de Mayo de 1928.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Rodrigo.

X—1813

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en el juicio de concurso necesario de acreedores de D. Juan Aragón Martínez, promovido por D. Manuel García González, se hace saber que en la pieza segunda se ha señalado el día 5 de Junio próximo, a las diez y seis horas, para que tenga lugar la Junta sobre reconocimiento de créditos; y conforme a lo dispuesto por dicho señor Juez, se cita por medio de este edicto, a instancia de la representación de la Sindicatura, a los acreedores D. Manuel García González, D. José Núñez Rocha, D. Pedro Martín Ballesteros, D. José Rexach, Mis Claire, Sres. Cucurny Hermanos, herederos o causahabientes de D. Manuel Castellanos Mata, D. José Jareño, D. José María Manresa, D. Fernando Crespo López, D. Pablo Gordillo Gonzalo, D. Juan Vitorica Castano, D. Alfonso Cardenal y Trigueros, D. Francisco de la Cámara, Montero, D. Tomás Allende Luna, D. Manuel Pendas Prieto, don Juan María García Vidal, D. Angel Rodríguez de la Riva, D. Bartolomé Sánchez Castañedo, D. Julián Veguillas Moreno, D. Juan Manuel de Landaluze y Salazar, D. Angel Gómez Rodríguez, D. Manuel Gómez Rodríguez, doña María Arzón Martínez, D. J. Boubier, D. Manuel Rufin Cortes, D. Nicasio Aragón Martínez, D. Luis Esteban Fernández del Pozo, como tutor de la incapacitada doña Elena Esteban, viuda de D. Juan Ortúeta, y D. Gonzalo Aguado, para que comparezcan en el Juzgado de primera instancia del

expresado distrito, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 5 de Junio próximo, a las diez y seis horas, a fin de concurrir a la Junta referida, y previéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 5 de Mayo de 1928.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Luis de Blas y Rivera.

X—1812

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión interina y venta de fincas hipotecadas por D. Adolfo Chautón y Sáinz, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez y separadamente cada una de ellas, de las aludidas fincas, que son las siguientes:

Primera. Una casa en construcción, señalada con la letra A, en la calle del General Espartero, de la ciudad de Santander, que constará de planta baja, cuatro pisos altos y guardillas. Comprende una superficie de 390 metros cuadrados, o equivalentes a 5.023 pies 20 décimas de pie cuadrado. Linda: por su frente, calle del General Espartero; por la derecha, con casa en construcción, señalada con la letra B, por la izquierda, calle de Gándara; y por su espalda, calle de Peña Herbosa.

Segunda. Otra casa en construcción, señalada con la letra B, de la calle del General Espartero, de la ciudad de Santander, que constará de planta baja, cuatro pisos altos y guardillas. Comprende una superficie de 628 metros cuadrados, o sean 8.088 pies 64 décimas de otro pie cuadrado, y linda: por su frente, calle del General Espartero; por la derecha, casa señalada con la letra C, en construcción; por la izquierda, con la casa en construcción letra A, y por su espalda, con la calle de Peña Herbosa.

Tercera. Otra casa en construcción, señalada con la letra C, de la calle del General Espartero, de la ciudad de Santander, que constará de planta baja, cuatro pisos altos y guardillas; con una superficie de 604 metros cuadrados, o sean 7.242 pies cuadrados. Linda: por su frente, con la calle del General Espartero; por la derecha, con solar de D. Nicolás Porrúa; por la izquierda, con la casa en construcción, letra B, y por su testero, con la calle de Peña Herbosa.

Cuyo remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de dicho Juzgado de Chamberí, sito en esta Corte, calle del General Castaños, número 1, y en la del Juzgado de primera instancia de Santander, al que corresponda el exhorto librado con tal objeto, el día 5 de Junio próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que las referidas fincas salen a subasta separadamente; la primera

por 276.000 pesetas; la segunda por 456.000 pesetas, y la tercera por pesetas 468.000, o sea el 75 por 100 del tipo que para cada una de ellas sirvió para la anterior.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de la finca o fincas que se propongan adquirir.

3.º Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del refrendante y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de Abril de 1928.—El Juez, Elola.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—1818

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don José Garzón Carmona, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que se siguen en este Juzgado, Secretaría de D. Juan Martos, promovidos por el Procurador D. Alfonso Bilbao, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José del Cerro y Montealegre, sobre secuestro y enajenación de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Una casa, sita en la villa de Brihuega y su calle del Cantón, señalada con el número 2, esquina a la Costanilla de San Juan, que ocupa toda ella una superficie de 246 metros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, o sea por Mediodía, con dicha Costanilla de San Juan, a la que tiene puerta accesoría; por la izquierda, con casa de D. Benito Morón, antes de doña Ana Delgado; lado Norte, y por la espalda o Saliente, con huerta de doña Carmen Pérez, antes de D. Antonio Hernández, y con un callejoncito de dicha Costanilla, adonde tiene también puerta accesoría. Ocupa una extensión de 246 metros cuadrados. Consta de piso bajo con carral, cuadra, cocedero, cueva, lavadero con fuente y arroyo y dos habitaciones más destinadas a la fabricación de aguardientes, y piso entresuelo, que es el bajo por la calle del Cantón, con portal, tienda, sala, antecocina y obrador; piso principal con dos salas, gabinete, comedor, cocina y cuarto; piso segundo con cuarto solana, tres gabinetes, cocina y dos dormitorios y piso alto con bohardillas.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juz-

gado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Brihuega, se ha señalado el día 4 de Junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

1.º Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 7.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de ese tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo.

3.º Que si resultaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación ante este Juzgado entre los dos rematantes.

4.º Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.º Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

6.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de Abril de 1928.—El Juez, José Garzón.—Ante mí, Juan Martos.

X—1817

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Alfonso Bilbao y Sevilla, contra don Arturo Sánchez Vivar, en reclamación de 58.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por el tipo de 116.000 pesetas fijado en la escritura de hipoteca

Una casa situada en esta Corte y su calle de Ereilla, señalada con el número 10, barrio de Rivero o de las Peñuelas del Niño, distrito judicial y municipal de la Inclusa, que consta de cuatro plantas o pisos y patio; linda a Oriente o frente con la calle de Ereilla; al Norte, con la parcela letra B) del lote número 2, propiedad de D. José María Ponte; Poniente o testero, con la parcela letra B) del lote número 2 del citado Sr. Ponte, y al Mediodía o izquierda, con la casa número 8 de la calle de Ereilla, propiedad de D. Antonio Manzaneda, con una superficie de trescientos ochenta y dos metros cuadrados y noventa y cinco decímetros, equivalentes a cuatro mil novecientos treinta y dos pies cuadrados, cuarenta centésimas partes de otro.

Cuyo remate deberá tener lugar en

la Sala audiencia de este Juzgado el día 5 de Junio próximo, a las once de su mañana, previéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del indicado tipo; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro, y estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la licitación y con los que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Mayo de 1928.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-1819

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Ricardo y doña Dolores Fernández Rodeño, sobre secuestro y posesión interina de una finca, se saca a la venta por primera vez en pública subasta por término de quince días una casa situada en esta capital, calle de Martín de los Heros, número 61, que consta de planta baja y principal y cuatro patios y ocupa una superficie de seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados, cuarenta y dos centímetros, equivalentes a ocho mil trescientos treinta y nueve pies cuadrados, que ha sido tasada en la escritura base de este procedimiento en 160.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 5 de Junio próximo, a las once de la mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o graváme-

nes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el mismo se aprobará en el acto a favor del mejor postor, que- tinarse a su extinción el precio del remate la cantidad que haya consignado el rematante en poder del actuario y devolviéndose a los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 5 de Mayo de 1928.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, José González Llana.

X-1816

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE NAJERA

D. Luis Alvarez de Icabalceta, Secretario del Juzgado de primera instancia del partido.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez en providencia de primero del actual día en autos de mayor cuantía instados ante este Juzgado por el Procurador D. Fernando Alvarez, en nombre y representación de doña Beatriz Martínez Ríos, contra doña Regina, doña Casilda, D. Gerardo y doña Luisa, doña Salvia, Martínez Ríos, y los ignorados herederos de don Lucas García Gómez, sobre división de cosa común, se cita y emplaza por el presente a dichos demandados, cuyo paradero se ignora, para que en término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, se personen en autos debidamente representados para darles traslado de la demanda, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparecieren.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro el presente que firmo en Nájera a 3 de Mayo de 1928.—El Secretario, Luis Alvarez.—V.º B.º, el Juez ejerciente (ilegible).

X-1799

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCAÑA

D. Fermín Lozano y Contra, Juez de primera instancia de Ocaña y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero a instancia de doña Servita García de la Torre y Grijalba y por auto de esta fecha dictado en referido procedimiento, se ha declarado dicha ausencia del esposo de la misma, nombrado D. Antonio Benavente y Serrano, de treinta y cinco años de edad; comerciante, natural de Madroña (Segovia), hijo de Francisco y de Mariana, naturales éstos de Quintanar de la Orden; y por el presente se publica dicha declaración a los efectos que expresa el artículo 186 del Código civil.

Dado en Ocaña a 2 de Abril de 1928.—El Secretario, F. Emilio Parrilla.—El Juez, Fermín Lozano.

X-1809

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

D. Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por doña Isabel Garrido, viuda de D. Jesús María Casas Ruiz, Registrador de la Propiedad que fué de este partido, y que falleció en la misma el día 1.º de Septiembre de 1926, estando desempeñando dicho Registro, ha presentado en este Juzgado una solicitud en la que manifiesta desea retirar la fianza de dicho finado que tenía constituida para el desempeño de tal cargo, y por providencia dictada en este día se ha acordado expedir el presente tercer y último edicto, por el que se anuncia tal pretensión, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador, presenten la oportuna reclamación ante este Juzgado dentro del término de tres meses, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haciéndose constar que dicho finado Sr. Casas, con anterioridad, desempeñó los Registros de la Propiedad de Granada, Murcia, Santa Fe (Granada), Haro (Logroño), Velez Rubio (Almería), Algéciras (Cádiz), Fuenteovejuna (Córdoba), Molina de Aragón (Guadalajara), Ceuta, todos ellos en propiedad y con carácter de interino los de Utrera (Sevilla), Albacete y Huéscar (Granada).

Dado en San Sebastián a 9 de Mayo de 1928.—El Juez, Pablo Santolaya.—P. S. M., Pedro Buenechea.

X-1815

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SIGÜENZA

D. Luis Vallejo Quero, Juez de primera instancia del partido de Sigüenza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Celedonia Benito Anguita, viuda de D. José Jorge Jimeno, el que antes estuvo casado con doña Luisa Miralles Cantons, el que falleció en Sigüenza el día 28 de Diciembre de 1926, habiendo dejado tres hijos llamados Fernando, José y Enrique Jorge Ortiz, el primero vecino de Saldell y los otros dos en ignorado paradero, presentándose por la doña Celedonia Benito un cuaderno particional de los bienes dejados al fallecimiento de su marido D. José Jorge Jimeno, en el que se ha dictado providencia, con fecha 4 del actual, mandando poner de manifiesto dichas operaciones a los interesados antes mencionados en la Secretaría, por término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en los periódicos oficiales para que las puedan examinar, apercibidos en otro caso de lo que hubiere lugar.

Dado en Sigüenza a 5 de Mayo de 1928.—El Secretario, Ulpiano Sanz.—El Juez, Luis Vallejo.

X-1808

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA VIEJA, correspondientes al año 1929.

POSICION GEOGRÁFICA DE GURGOS (AGUJA N. DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 42° 20' 25",4 N.

Longitud..... 14m 49s,2 al W. de Greenwich.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BURGOS el año 1929.

Enero.		Febrero.		Marzo.		Abril.		Mayo.		Junio.		Julio.		Agosto.		Septiembre.		Octubre.		Noviembre.		Diciembre.				
Días	Orto	Ocasos	Días	Orto	Ocasos	Días	Orto	Ocasos	Días	Orto	Ocasos	Días	Orto	Ocasos	Días	Orto	Ocasos	Días	Orto	Ocasos	Días	Orto	Ocasos			
1	7 44	16 54	1	7 29	17 29	1	6 51	18 5	1	5 10	19 14	1	4 41	19 50	1	5 7	19 35	1	5 39	18 50	1	6 12	17 57	1	6 48	17 9
2	7 4	16 55	2	7 28	17 31	2	6 49	18 6	2	5 9	19 16	2	4 40	19 40	2	5 8	19 34	2	5 40	18 48	2	6 13	17 50	2	6 49	17 8
3	7 45	16 56	3	7 27	17 32	3	6 48	18 7	3	5 8	19 16	3	4 42	19 40	3	5 9	19 35	3	5 41	18 46	3	6 14	17 54	3	6 50	17 7
4	7 4	16 56	4	7 26	17 33	4	6 40	18 9	4	5 0	19 17	4	4 43	19 47	4	5 10	19 34	4	5 43	18 44	4	6 14	17 52	4	6 50	17 7
5	7 45	16 57	5	7 25	17 35	5	6 44	18 10	5	5 0	19 17	5	4 43	19 47	5	5 11	19 30	5	5 44	18 43	5	6 16	17 50	5	6 53	17 4
6	7 44	16 58	6	7 24	17 36	6	6 43	18 11	6	5 4	19 20	6	4 44	19 55	6	5 12	19 20	6	5 45	18 41	6	6 17	17 47	6	6 54	17 3
7	7 44	16 59	7	7 23	17 37	7	6 41	18 12	7	5 4	19 21	7	4 45	19 54	7	5 13	19 28	7	5 46	18 39	7	6 18	17 47	7	6 55	17 1
8	7 43	17 0	8	7 21	17 39	8	6 39	18 13	8	5 1	19 22	8	4 46	19 54	8	5 14	19 25	8	5 47	18 38	8	6 19	17 45	8	6 57	17 1
9	7 44	17 1	9	7 20	17 40	9	6 3	18 15	9	5 0	19 23	9	4 46	19 53	9	5 16	19 26	9	5 48	18 36	9	6 20	17 44	9	6 58	17 0
10	7 44	17 1	10	7 19	17 41	10	6 36	18 16	10	4 59	19 24	10	4 48	19 53	10	5 16	19 24	10	5 49	18 34	10	6 22	17 42	10	6 59	16 58
11	7 43	17 3	11	7 17	17 42	11	6 34	18 17	11	4 58	19 25	11	4 49	19 53	11	5 17	19 24	11	5 50	18 33	11	6 23	17 40	11	7 0	16 57
12	7 43	17 6	12	7 16	17 44	12	6 31	18 18	12	4 57	19 26	12	4 48	19 52	12	5 18	19 24	12	5 51	18 31	12	6 24	17 38	12	7 2	16 56
13	7 43	17 6	13	7 15	17 44	13	6 31	18 19	13	4 56	19 26	13	4 49	19 51	13	5 19	19 20	13	5 52	18 30	13	6 25	17 36	13	7 3	16 56
14	7 42	17 7	14	7 13	17 46	14	6 29	18 20	14	4 55	19 27	14	4 50	19 51	14	5 20	19 18	14	5 53	18 29	14	6 26	17 34	14	7 4	16 55
15	7 42	17 8	15	7 12	17 43	15	6 25	18 21	15	4 54	19 28	15	4 51	19 50	15	5 21	19 17	15	5 54	18 28	15	6 27	17 32	15	7 5	16 54
16	7 41	17 9	16	7 11	17 40	16	6 24	18 23	16	4 53	19 29	16	4 52	19 49	16	5 22	19 14	16	5 55	18 27	16	6 28	17 30	16	7 6	16 53
17	7 41	17 10	17	7 9	17 40	17	6 24	18 24	17	4 52	19 30	17	4 52	19 49	17	5 23	19 14	17	5 56	18 26	17	6 30	17 28	17	7 7	16 52
18	7 40	17 12	18	7 8	17 51	18	6 22	18 25	18	4 51	19 31	18	4 53	19 48	18	5 24	19 14	18	5 57	18 25	18	6 31	17 26	18	7 8	16 51
19	7 40	17 13	19	7 6	17 53	19	6 21	18 26	19	4 50	19 32	19	4 54	19 47	19	5 25	19 11	19	5 58	18 24	19	6 32	17 24	19	7 9	16 50
20	7 39	17 14	20	7 5	17 54	20	6 19	18 27	20	4 49	19 33	20	4 57	19 47	20	5 26	19 9	20	6 0	18 23	20	6 33	17 22	20	7 10	16 50
21	7 39	17 15	21	7 3	17 55	21	6 17	18 28	21	4 48	19 34	21	4 58	19 44	21	5 28	19 8	21	6 1	18 22	21	6 34	17 20	21	7 11	16 49
22	7 38	17 17	22	7 2	17 56	22	6 15	18 29	22	4 47	19 35	22	4 58	19 43	22	5 29	19 5	22	6 2	18 21	22	6 35	17 18	22	7 12	16 48
23	7 37	17 18	23	7 0	17 58	23	6 14	18 31	23	4 46	19 36	23	4 59	19 41	23	5 30	19 5	23	6 3	18 20	23	6 36	17 16	23	7 13	16 47
24	7 36	17 19	24	6 59	17 59	24	6 12	18 32	24	4 45	19 38	24	4 59	19 40	24	5 31	19 3	24	6 4	18 19	24	6 38	17 14	24	7 14	16 46
25	7 36	17 20	25	6 57	18 0	25	6 10	18 33	25	4 45	19 39	25	5 0	19 42	25	5 32	19 25	25	6 5	18 18	25	6 39	17 12	25	7 15	16 45
26	7 35	17 22	26	6 56	18 1	26	6 8	18 34	26	4 44	19 40	26	4 59	19 40	26	5 33	19 0	26	6 6	18 17	26	6 40	17 10	26	7 16	16 44
27	7 34	17 23	27	6 54	18 3	27	6 7	18 35	27	4 43	19 41	27	5 0	19 40	27	5 34	18 58	27	6 7	18 16	27	6 41	17 8	27	7 17	16 43
28	7 33	17 24	28	6 53	18 4	28	6 5	18 36	28	4 43	19 42	28	5 0	19 39	28	5 35	18 56	28	6 8	18 15	28	6 43	17 6	28	7 18	16 42
29	7 32	17 26	29	6 52	18 6	29	6 3	18 37	29	4 42	19 43	29	5 1	19 38	29	5 36	18 55	29	6 9	18 14	29	6 44	17 4	29	7 19	16 41
30	7 31	17 27	30	6 51	18 7	30	6 2	18 38	30	4 42	19 44	30	5 2	19 37	30	5 37	18 53	30	6 10	18 13	30	6 45	17 12	30	7 20	16 40
31	7 30	17 28	31	6 50	18 8	31	6 0	18 40	31	4 41	19 44	31	5 3	19 36	31	5 38	18 51	31	6 10	18 12	31	6 47	17 10	31	7 21	16 39

1929.

ECLIPSES

Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Castilla la Vieja.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich.		desde Greenwich.				
	(T. U.)						
	h	m	en	°	'	°	'
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	3	32,5	en	45	50 E.	Y	31 26 S.
Principio del eclipse total para la Tierra en general, a.....	4	29,0	en	34	47 E.	Y	36 43 S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	4	30,1	en	34	17 E.	Y	36 59 S.
Eclipse central a mediodía, a.....	5	58,0	en	89	35 E.	Y	0 54 S.
Máxima fase, a.....	6	10,1		92	45 E.	Y	1 36 N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general, a.....	7	50,2	en	153	36 E.	Y	4 33 N.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	7	51,3	en	153	7 E.	Y	4 53 N.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	8	47,7	en	141	16 E.	Y	10 13 N.

Noviembre 1. Eclipse anular de Sol, visible en Castilla la Vieja.

F A S E S	TIEMPO		LONGITUD			LATITUD	
	civil de Greenwich.		desde Greenwich.				
	(T. U.)						
	h	m	en	°	'	°	'
Principio del eclipse para la Tierra en general, a.....	9	12,3	en	42	22 O.	Y	36 29 N.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	10	16,9	en	55	30 O.	Y	43 27 N.
Principio del eclipse central para la Tierra en general, a.....	10	18,6	en	55	27 O.	Y	43 38 N.
Eclipse central a mediodía, a.....	11	46,5	en	0	43 O.	Y	3 23 N.
Máxima fase, a.....	12	4,7	en	3	9 E.	Y	4 27 N.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general, a.....	13	50,9	en	59	43 E.	Y	3 27 S.
Fin del eclipse total para la Tierra en general, a.....	13	52,7	en	59	37 E.	Y	3 51 S.
Fin del eclipse para la Tierra en general, a.....	14	57,2	en	45	20 E.	Y	10 53 S.

Valor de la máxima fase 0,982, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Las circunstancias principales de este eclipse para los lugares que se expresan, son:

LUGARES	TIEMPO CIVIL DE GREENWICH						Valor de la máxima fase	Primer contacto externo *
	(T. U.)							
	Principio		Medio		Fin			
	h	m	h	m	h	m		°
Avila	9	43,5	10	55,8	12	1,5	0,465	55
Segovia	9	44,7	10	56,5	12	13,4	0,461	56
Santander	9	48,0	10	56,2	12	8,7	0,402	63
Burgos	9	47,0	10	58,1	12	11,0	0,420	61
Soria	9	49,1	10	59,9	12	13,0	0,411	62
Logroño	9	49,9	11	0,2	12	12,7	0,398	64

* Contando desde el vértice superior hacia la derecha.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Marzo último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1995.

BUQUE			Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del manifiesto	Cantidad manifestada Kilogramos	Cantidad declarada Kilogramos	Resultado del despacho Kilogramos
Clase	NOMBRE	Tonelaje								
MAIZ										
Vapor.....	Panagiotis	2.395	Sin visar	Rosario	Barcelona...	Marzo 5	385	4.100.000	4.100.000	4.068.914
Idem.....	Reina Victoria Eugenia	5.584	Número 131 ...	Buenos Aires	Idem.....	Marzo 14	441	400.000	400.000	390.200
Idem.....	Prieto Campanella.....	3.802	Marzo 10	Idem.....	Idem.....	Marzo 22	479	5.300.000	5.300.000	5.328.401
Idem.....	Jenny.....	493	Enero 14	Amberes	Cartagena..	Enero 28	42	535.000	535.000	535.270
Idem.....	Seresia	3.439	Enero 25	Idem.....	Idem.....	Febrero 9	64	99.000	99.000	99.100
Idem.....	César	85	»	Buenos Aires	Pasajes ...	Marzo 7	Tdo. 15	94.980	94.980	93.329
Idem.....	Prudencia	85	»	Idem.....	Idem.....	Marzo 10	Tdo. 21	54.200	54.200	49.625
Idem.....	Leander.....	589	Marzo 16	Idem.....	Idem.....	Marzo 24	Tdo. 125	20.000	20.000	20.000
Idem.....	Loire.....	644	Marzo 17	Amberes	Idem.....	Marzo 26	Tdo. 127	20.000	20.000	20.000
Idem.....	Euler.....	913	Febrero 29	Idem.....	Idem.....	Marzo 14	102	250.000	247.891	247.876
Idem.....	Orion	2.081	Número 69 ...	San Nicolás	Gijón	Marzo 9	70	2.487.000	2.487.000	2.462.357
Idem.....	Ganver.....	810	Marzo 2	Amberes	Palma	Marzo 12	44	1.523.590	1.523.590	1.516.198
Idem.....	Ester.....	990	Número 62 ...	Idem.....	Idem.....	Febrero 28	35	1.265.280	1.265.000	1.264.008
Idem.....	Tintoré	730	Número 60 ...	Marsella.....	Idem.....	Febrero 22	31	5.500	5.445	5.467
Pallebot.....	Miramar	184	Número 78 ...	Idem.....	Idem.....	Marzo 12	45	297.100	271.850	281.751
Vapor.....	Cabo Quillates	3.797	Agosto 12	Buenos Aires	Cádiz	Septiembre 5... ..	779	37.077	37.077	36.876
Idem.....	Idem.....	3.707	Noviembre 12 ..	Idem.....	Idem.....	Diciembre 7... ..	1.069	128.865	128.865	123.212
Idem.....	Reina Victoria Eugenia	5.560	Diciembre 31..	Idem.....	Idem.....	Enero 17.....	53	85.850	85.850	85.285
Idem.....	Arantza-Mendi	2.049	Número 684 ...	Idem.....	Bilbao	Octubre 31.....	1.107	58.969	58.969	58.528
Idem.....	Nesth Britain.....	2.357	Número 22 ...	San Nicolás	Idem.....	Noviembre 2... ..	1.121	1.480.140	1.480.140	1.471.014
Idem.....	Alu-Mendi.....	2.003	Número 888 ...	Buenos Aires.....	Idem.....	Febrero 4	97	855.515	855.115	899.489
Idem.....	Yoannis.....	2.624	Número 309 ...	Villa Constitución.	Palamós ...	Marzo 3	25	2.800.000	2.800.000	2.702.670
								21.888.066	21.869.972	21.759.379

Madrid, 7 de Mayo de 1928.—El Director general, Pablo Verdeguer.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**GITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

1.854

CHABAMEL FERNANDEZ, José; que residió en Zumaque, término de Puerto Real, y cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de San Fernando, con objeto de declarar como testigo en causa número 43 de 1928 sobre lesiones que sufre Luis Etxanjos Pérez, por atropello de un camión, bajo apercibimientos legales.

4820

1.855

IGLESIAS CARVAJAL, Tomás; natural de Madrid, de veintiséis años, soltero, constructor de cubiertas; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, números 46 y 48, piso segundo izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para ser oído en causa por hurto a Eduardo Martínez Villanueva, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 209 de 1928.

4808

1.856

REDONDO, José; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de oírle en causa por hurto, número 122 de 1928, instruida por virtud de denuncia formulada por Gregorio Elizalde contra el arriba citado, por sustracción de prendas.

4864

1.857

RODRIGUEZ NAVARRO, Vicente; domiciliado últimamente en Cuenca; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración sin juramento en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 144 de 1928.

4810

1.853

TORTOSA PEDREÑO, Vicente; que vivió en la calle de Narváez, número 21; se le cita para que el día 18 de Mayo y hora de las once de su mañana comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, al objeto de asistir a la vista señalada para dicho día en el recurso de apelación interpuesto contra sentencia dictada por el Juzgado municipal del mismo distrito en juicio de faltas por daños, bajo apercibimiento de ser celebrada sin su asistencia.

4800

1.859

UN SUJETO piconero que el día 2 de Abril próximo pasado causó lesiones con un hocino en la carretera de Vilches a Luis Gutiérrez Fernández; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser oído en causa instruida por lesiones con el número 107 de 1928.

4902

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

3.281

ALVAREZ SERRANO, Juan; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Albaterra, de estado casado, sin profesión, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en sumario número 227 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Cedorniu y Tarrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

4848

3.282

ALVARO VELLILA, Emilio (a) "Maño" y "Tacones"; de cuarenta y tres años, hijo de Mariano y de Primitiva, de estado casado, natural de Torrijos de la Cañada, vecino de Barce-

lona, domiciliado últimamente en la calle Robador, número 3, primero, de profesión vendedor ambulante; procesado en causa número 29 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4878

3.283

ANTONIO, al parecer gitano; de unos treinta y cinco años, quincallero, de estatura regular, ojos azules, rubio, que acostumbra residir en Carballino, ignorándose más datos; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ribadavia dentro del término de diez días, a constituirse en prisión en causa por hurto número 25 de 1928.

4863

3.284

ARAGON NAVARRO, Francisco; mayor de edad, soltero, hijo de María Navarro Pérez, viuda, ignorándose hasta ahora el nombre del padre, natural y vecino de Estepona, con domicilio en la calle Pezuña, número 7; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad, dentro del término de diez días, como procesado en la causa número 13 de 1928, sobre estafa de 250 pesetas, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

4895

3.285

AREVALILLO TAPIAS, Anastasio; hijo de Anastasio y de Juana, natural de Madrid, profesión sastre, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 423 de 1927, sobre delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4786

3.286

AULESTIA MAS, Adela; de treinta y seis años, hija de Agustín y de Mariona, de estado viuda, natural de Porrera, vecina de Barcelona; domiciliada últimamente en la calle Sepúlveda, 95, entresuelo, de profesión sus labores; procesada en causa número 109 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4880

3.287

BARBA, Gustavo; profesión artista domiciliado últimamente en Madrid procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

4792

3.288

BAURRE GONZALEZ, Domingo; natural de Huelva, hijo de Leopoldo y de Rafaela, de estado soltero, profesión carnicero, de diez y nueve años; domiciliado en Huelva, calle Rabida, número 36; procesado por hurto en causa número 181 de 1927; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia provincial de dicha capital, para ser reducido a prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

4794

3.289

CANDAS, Joaquín; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de abandono de menores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, de no prestar la fianza señalada al efecto, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde, en sumario número 162 de 1928 sobre abandono de menores.

4868

3.290

CAPETILLO CARRERA, Miguel; hijo de Avelino y de Victorina, natural de Trucios (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao, Barrio de la Peña, Zamacoia, número 28 duplicado; procesado en causa número 368 de 1927, por el delito de tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

4849

3.291

CARMONA DURAN, Miguel; de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de Nicolás y de María de la Sierra, natural y vecino de Cabra; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro de los diez días siguientes a la inserción de la presente, para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye con el número 23 de este año, sobre hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4888

3.292

CASTAN ABANSES, Andrés; domiciliado últimamente en Zaragoza,

procesado por estafa, en causa número 323 de 1927; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a efecto las demás diligencias acordadas en el indicado sumario.

4829

3.293

CRUZ EXPOSITO, Ramona; hija de padres desconocidos, natural de Jaén, de estado soltera, profesión sus labores, de cincuenta y siete años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Casanovas, número 24, 4.º; procesada en causa número 542 de 1925, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4843

3.294

CURRAS PROL, Manuel; natural y vecino de Grove-Cambados, de estado casado, profesión marinero, de veintinueve años, hijo de Francisco y Joaquina; procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vigo, para notificarle el auto de prisión.

4920

3.295

DI GIACOMO BINI, Higinio; hijo de Andrés y de Paula, natural de Magione, partido y provincia de Perugia (Italia), de cuarenta y siete años de edad, soltero, vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de la Alfalfa (Parador), con instrucción; como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, para hacerle una notificación y ser reconocido por dos Médicos forenses, en méritos del sumario que se le sigue bajo el número 5 del corriente año, sobre desobediencia a la Autoridad.

4853

3.296

DIAZ MARTINEZ, Antonio; de treinta y seis años de edad, hijo de Pedro y de Antonia, estado casado, profesión minero, natural y vecino de Linares; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad en el término de diez días, con el fin de ser reducido a prisión para cumplir la pena impuesta por la Superioridad en causa número 38 de 1919, seguida al mismo por disparo y lesiones, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4796

3.297

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, José; hijo de Juan y de Matilde, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa, en sumario número 227 de 1928, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu y Tarrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

4847

3.298

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Enrique; natural y vecino de Cuadrovena (Parrés), hijo de Florentino y de Esperanza, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; procesado por hurto, en sumario número 15 de 1928, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Canigas de Onís, para notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión.

4889

3.299

DOYHENARD, Julio; natural de Biarritz (Francia), de estado soltero, profesión chofer, de veinticuatro años, hijo de Juan Bautista y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Preciados, número 5 (Pensión Francisco); procesado por lesiones, en causa número 308 de 1927, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, al objeto de notificarle un auto por el que se decreta su prisión, y recibirle declaración indagatoria.

4799

3.300

ESCOBAR GARCIA, Juan; hijo de padre desconocido y de María, natural de Cartagena, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 323 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4784

3.301

FAIREN PEQUERA, José; hijo de Tomás y de Francisco, natural de Moazón (Barbastro), de estado soltero, profesión biselador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle Pou de la Figuera, número 5, segundo, primera, Barcelona; procesado en causa número 554 de 1925, sobre hurto, comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4845

3.302

FERNANDEZ FERNANDEZ, Fabio; de treinta y seis años de edad, hijo de Joaquín y de María, natural de Lumbreras, casado, gitano, vecino de Valencia, habitante en calle de Cañete, número 8, sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado por allanamiento de morada, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monóvar, a fin de ser reducido a prisión, acordada en causa número 60 de 1927 sobre allanamiento de morada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4910

3.303

FERNANDEZ GARCIA, Agustín; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 464 de 1928, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4837

3.304

FOLCH FAMADAS, Josefa; hija de Joaquín y de María, natural y vecina de Barcelona, profesión su sexo, de veintidós años; procesada en causa número 457 de 1927, sobre resistencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4785

3.305

FUSTER BARNADAS, Juan; de treinta y seis años, hijo de Ramón y María, de estado casado, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Conda del Asalto, número 84, segundo, segunda, de profesión cooperativo; procesado en causa número 29 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4879

3.306

GARCIA GONZALEZ, Faustino; cuyas circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, a responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que se instruye por el delito de allanamiento de morada e ingresar en la Cárcel del partido, por estar decretada su prisión provisional.

4861

3.307

GARCIA LOPEZ, José; natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en calle Beata, número 35; procesado en atentado en la causa número 429 de 1927; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha capital, para la celebración del juicio oral.

356

3.308

GARCIA LOPEZ, Juan; de diez y siete años, hijo de Pedro y María, de estado soltero, natural de Puerto Quinteros, vecino de Barcelona; procesado en causa número 312 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4882

3.309

GARRIDO ROMERO, José; soltero, del campo, de treinta y un años de edad, vecino de Granada, calle Altillo de las Eras, número 15, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa por el delito de tenencia de armas bajo el número 202 de 1926; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4898

3.310

GISBERT PEIRO, Enrique; hijo de Rafael y de Milagros, natural de Alcoy, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, con instrucción y sin antecedentes penales, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Gallo, número 56, segundo; procesado en causa número 295 de 1927, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas Gruart, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4840

3.311

GOMEZ FERNANDEZ, Juan; de treinta años, soltero, del campo, vecindado últimamente en Granada, Barranco del Ahogado; comparecerá dentro del término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Santafé, para ser reducido a prisión en sumario que se le instruye por hurto bajo el número 115 de 1927.

4913

3.312

GONZALEZ, Amadeo; cuyas demás circunstancias se ignoran, de profesión artista, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

4791

3.313

GONZALEZ MORENO, Manuel; natural de Granada, hijo de Juan y de Luisa, domiciliado últimamente en la travesía de Moncada, número 27; procesado en causa número 46 de 1928 por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4919

3.314

GRAELLS BOVE, Ramón; de cincuenta años, hijo de Baldomero y de Francisca, natural y vecino de Barcelona, camarero, que habitaba en la calle Amargós, número 20, primero, primera; procesado en méritos de sumario número 612-6.909 de 1927 por estafa; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4788

3.315

GUILLOLME ALONSO, Francisca; hija de Agustín y de Rosalía, natural de Soria, de estado casada con Antonio Morera, de profesión sus labores, de treinta y un años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, Cortes, número 139, bajos, tercera; procesada en causa número 82 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas Gruart, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

4841

3.316

HERNANDEZ DUVAL, María; natural de Valladolid, de sesenta años de edad, de estado viuda, profesión, su sexo, domiciliada últimamente en Baltazar; procesada por el delito de tenencia ilícita de armas en la causa número 221 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, para notificarla el auto de procesamiento, recibirla declaración indagatoria y llevar a cabo la detención de la misma, en dicha causa decretada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 4887

3.317

IBARRA LARRAMENDI, Carmen; natural de Urruña, departamento de Bayona (Francia), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Francisco y de Joaquina, domiciliada últimamente en la calle de las Barrieras, número 13; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4854

3.318

JUAN MATEO, Eduardo; hijo de Juan y de Rita, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión del Comercio, de diez y ocho años; procesado en causa número 712 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4787

3.319

KANDLER, José; hijo de Javier y de Catalina, natural de Munich (Alemania), de estado soltero, profesión del Comercio, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 125 de 1927, sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4783

3.320

LAGOS ACOSTA, Francisco; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, San Roque, número 5; procesado por robo en causa número 46 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga para constituirse en pri-

sión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.321

LOMIRY MASSERA, Luciano; mayor de edad, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario número 442 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4826 bis

3.322

LOPEZ FUENTES, Francisco, (a) "el Tarta"; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Granada, profesión barbero, de estado soltero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Julián, número 20; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 4917

3.323

LOPEZ VICENTE, Manuel; de treinta y ocho años, hijo de Manuel y Dolores, del Comercio, natural y vecino de Segorbe, tuvo su último domicilio en Valencia, calle del Poeta Querol, número 9; procesado en sumario número 56 de 1926, por el delito de estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Segorbe para constituirse en prisión, acordada por la Audiencia provincial de Castellón en auto fecha 8 de Marzo último en expresada causa, previniéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley. 4822

3.324

LLORET UBEDA, Elias; de veintiocho años, hijo de Tomás y de Filomena, de estado soltero, natural de Ordietá, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Mediodía, 10, taberna, de profesión jornalero; procesado en causa número 510 de 1927, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4881

3.325

MARTINEZ GARCIA, Juan; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa instruida por lesiones, número 172 de 1927, origen 73 de 1928. 4901

3.326

MOGABURO VARA, Francisco; de treinta años, hijo de Francisco y de María, de estado soltero, natural de Málaga, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Conde Asalto, 14, segundo; segunda, de profesión dependiente; procesado en causa número 20 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4877

3.327

MONTERO, Angela; cuyas demás circunstancias personales y segundo apellido se desconocen, así como su actual paradero, que ha tenido su domicilio últimamente en Madrid, calle de Hartzaleza, 96, principal; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, o en la Cárcel de Mujeres, para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra la misma se instruye por hurto, bajo el número 143 del corriente año, que se tramita en dicha Juzgado y Secretaría, y recibirla indagatoria, apercibida de que si no lo verifica será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4804

3.328

MONTECÉS SORIA, Jesús Mariano; hijo de Mariano y de Telesfora, natural de Montevideo, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 425 de 1927, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4876

3.329

MUÑOZ MALDONADO, Luis; natural de Ciudad-Real, de estado soltero, profesión abogado, de treinta y cuatro años, hijo de Alvaro y de Teresa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa 259 de 1927; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a efecto las demás diligencias acordadas en el indicado sumario. 4828

3.330

ORIA GONZALEZ, Fernando Manuel; hijo de Clemente y de Cayetana, natural de León, de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticuatro años; estatura alta, pelo rubio, ojos azules, nariz regular

y color bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesones Romanos, número 10; procesado por disparo, robo, atentado y lesiones, número 40 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4802

3.331

ORMAECHEA URIARTE, Mariano, (a) "Buche"; natural y vecino de Bermeo, soltero, marmero, hijo de Vicente y Dominga, de treinta años de edad, procesado por atentado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Guernica, con el número 9 del año 1924; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Bilbao o en la Cárcel de dicha villa, a constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

4899

3.332

OTERO OTERO, Inocencio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pere Camps, número 12, segundo primera; procesado en causa número 295 de 1927, sobre hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Salvador Solá Fuster, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4844

3.333

PACHECO RODRIGUEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fray Diego de Cádiz, número 6; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Priego Godoy, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde en el sumario número 135 del año actual, por lesiones.

4865

3.334

PURIN GARCIA, Arturo; de treinta y dos años de edad, hijo de Arturo y de María, soltero, natural de Madrid, marmolista y con instrucción; habiendo tenido su último domicilio en Alcazar de San Juan, en la calle de la Estación, número 30; de estatura regular, ojos negros, delgado, tiene en uno de los

brazos un tatuaje en forma de estoque, y en el dedo anular de la mano izquierda un callo bastante pronunciado por el trabajo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ocaña, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde en causa número 17 de 1927, por estafa.

4812

3.335

PEREZ BANDRES, Fortunato; de treinta y un años, de estado soltero, natural de Sos, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por atentado, número 112 de 1928.

4422

3.336

PEREZ SANTIAGO, Ulpiana; natural de Valverde (Valladolid), hija de Baldomero y de Manuela, de estado soltera, de profesión modista, de veintiocho años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 48; procesada por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde.

4807

3.337

PINEDA CERREROS, Jesús; natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltero, profesión confitero, de veinte años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en el barrio del Terol, número 2 (Carabanchel Bajo); procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Inés, en sumario número 311 de 1926, para notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad, y llevar a efecto la misma.

4809

3.338

PIÑO ALVAREZ, Dolores; natural de Utrera (Sevilla), de estado viuda, profesión sirvienta, de unos setenta años, domiciliada últimamente en Madrid, calle Mayor, 29, tercero, interior; procesada por hurto en sumario número 138 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado

D. Rafael López de Pando, al objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

4803

3.339

PLANAS REINS, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, de profesión representante, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Bolsa, número 2, piso primero, pensión; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4805

3.340

PLAZA, José; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 21 de 1928 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4824

3.341

RAMIREZ, Manuel; de cuarenta y tres a cuarenta y cuatro años de edad, alto, delgado, moreno, vecino del Puente de Vallecas, cuyo domicilio se ignora, de profesión vendedor ambulante; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4855

3.342

REIG CASAJUS, Felisa; domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por el delito de abandono de menores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, de no prestar la fianza señalada al efecto, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde, en sumario número 162 de 1928, sobre abandono de menores.

4867

3.343

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; de unos veintitantos años de edad, hijo

de Diego y de María, natural de Barcelona, conocido por "el Rato", de estatura baja, grueso, moreno, viste traje claro, ignorándose su actual paradero; procesado en causa por robo a mano armada, cometido el día 23 de Enero último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo en término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3.544

4827

SANCHEZ LLEBRES, Manuel; de cincuenta y cuatro años, soltero, natural de Alicante, hijo de Francisco y de Bárbara, de profesión intérprete, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 48; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Pedro Tarazona Menloya, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

4806

3.345

SANCHO GUERRERO, Francisco; natural de Mazarambrós, partido de Orgaz (Toledo), de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y nueve años, hijo de Salustiano y de Dominga, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

4920 bis

3.346

SEPULVEDA, Angel; artista, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

4750

3.347

SUAREZ, Enrique; cuyas demás circunstancias personales y último domicilio o paradero se desconocen; procesado por robo, atentado, disparo y lesiones, con el número 40 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte y Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

4801

3.348

VIDAL BENITO, José Rafael; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Beniparral (Valencia), de estado soltero,

profesión conductor tranviario, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marina, 244, primero, segunda; procesado en causa número 151 de 1925, sobre homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4883

3.349

YUSTE MONTEAGUDO, Lorenzo; hijo de Abilio y de Paula, natural de Salinas del Manzano, partido de Cañete, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, con instrucción y sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 10, primero, primera; procesado por el delito de hurto, número 304 de 1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas Gruart, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

4839

3.350

ZAPATER RUESCAS, Manuel; hijo de José y de Encarnación, natural de Villena, partido y provincia de Alicante, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años de edad, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo, número 10, primero, primera; procesado por hurto en causa número 304 de 1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4838

3.351

ZARAGOZA PIQUER, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Burriana, partido de Nules, provincia de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, con instrucción y antecedentes penales; domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, número 14, casa de dormir; procesado por hurto en causa número 112 de 1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4842

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ZAMORA

Por el presente se cita a Manuel Cordero y José Miranda Trinidad, de

unos veintisiete y veintitrés años, respectivamente, hijos de Antonio y María y de Joaquín y Concepción, naturales y vecinos de Bandas de Alises-Coimbra (Portugal), de estado casado aquél y soltero éste, de profesión canteros, para que en término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan en esta Audiencia, para serles notificado un auto dictado por el Tribunal, por el que se les conceden los beneficios de la ley de Condena condicional, suspendiéndoles por término de tres años la condena de dos meses y un día de arresto mayor, más once días de arresto menor que les ha sido impuesta a cada uno por los delitos de estafa y hurto; con apercibimiento que, por ser esta la segunda citación que se les hace, de no verificar tal comparencia y no excusarse debidamente, se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá, desde luego, a ejecutarla.

Zamora, 26 de Abril de 1928.—
El Presidente, Joaquín Sarmiento.—
P. M. de S. S., el Secretario, Luis Gid.

JO—4834

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Antonio Jaramillo García, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se sigue en este Juzgado, bajo el número 23 del año actual, por robo de las caballerías que al final se expresan, propiedad de Carlos de Gracia y Abilio Gracia, vecinos de la Maya, de cuyo pueblo desaparecieron en la noche del 20 de los corrientes, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos samovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a mi disposición, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, dentro del término de diez días.

Señas de las caballerías.

Una burra, pelo castaño oscuro, de unos veinte años, baja de estatura, ventrada, bien traída, estrellada, y en los ijares lunares blancos.

Otra burra, pelo castaño claro, peluda de corona, crin larga, sin herrar ni señas particulares.

Dado en Alba de Tormes, a 26 de Abril de 1928.—El Secretario, Luis Gid.—El Juez, Antonio Jaramillo

JO—4824

BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de Badajoz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario número 67 de 1928, sobre estafa, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de una cartera que contiene 5.175 pesetas y 50 escudos portugueses y documentos, de la propiedad todo ello de Antonio Antúnez Barra, que dice entregó a Cándida de Jesús Pires, vecina de esta capital la noche del 24 del actual, y que al reclamársela se lo ha negado; y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se interesa la busca y presentación en este Juzgado de un individuo portugués, de estatura regular, delgado, moreno, de unos diez y ocho años, viste traje negro, sombrero verdoso o negro, y bufanda gris por un lado y como morada por otro, a cuyo individuo se cita a la vez para que comparezca ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración en dicho sumario.

Badajoz, 26 de Abril de 1928.—
El Secretario, Enrique G. de la Rosa.
El Juez, Julio de la Cueva.

JO—4836

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del distrito del Oeste, de esta ciudad, se deja sin efecto la requisitoria que se mandó insertar en la GACETA DE MADRID y que llevaba fecha 20 del actual, llamando a José Aragón Ruiz por haber satisfecho la multa que le fué impuesta por contrabando de tabaco por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Barcelona, 26 de Abril de 1928.—
Por el Secretario (ilegible).

JO—4884

BARCELONA—UNIVERSIDAD

Por el presente, que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanantes de la causa número 678 de 1928, sobre estafa, contra Manuel Mateu Tomás, se hace saber a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que, por la Sección cuarta de la Audiencia provincial de esta ciudad, ha quedado sin efecto la requisitoria que se insertó en la GACETA DE MADRID de fecha 4 de Febrero de 1928 llamando al indicado procesado.

Barcelona, 27 de Abril de 1928.—
El Secretario, Antonio Codorniu.

JO—4846

MADRID—PALACIO

En virtud de lo acordado por el señor D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito

de Palacio, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Máxima Peñafiel Herce, representada en concepto de pobre por el Procurador Sr. Vera, contra D. Marcelino Cortés y Díaz Agero, declarado en rebeldía y representado en los estrados del Juzgado, sobre pago de 9.517 pesetas 50 céntimos, intereses y costas, se notifica por medio del presente edicto a D. Marcelino Cortés y Díaz Agero, en atención a desconocerse su actual domicilio y paradero, la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva o fallo y publicación son como sigue:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 5 de Mayo de 1928; el señor D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Máxima Peñafiel Herce, mayor de edad, viuda, cocinera y de esta vecindad, defendida en un principio por el Letrado D. Antonio Martínez Pajares y en la actualidad por D. José María de la Torre y Rodas, y representada por el Procurador don Alberto Vera López, contra D. Marcelino Cortés y Díaz Agero, también mayor de edad y de esta vecindad, sin que consten otras circunstancias personales por no haberse personado en en autos, y representado en los mismos por los estrados del Juzgado, sobre pago de 9.517 pesetas con 50 céntimos, intereses y costas.

Fallo que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Alberto Vera López, en nombre de doña Máxima Peñafiel, debo condenar y condeno a D. Marcelino Cortés y Díaz Agero a que pague a aquella 9.517 pesetas con cincuenta céntimos, que le adeuda por obligaciones reconocidas en documentos privados y derivados de ellas, con el interés legal desde la interposición de la demanda, con expresa imposición de costas. Y por la rebeldía del Sr. Cortés y Díaz Agero, notifíquese esta resolución en la forma dispuesta por el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José González Llana.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública el mismo día de su pronunciamiento, de que yo, el Secretario, doy fe.—Madrid, 5 de Mayo de 1928.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.”

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a D. Marcelino Cortés y Díaz Agero, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 7 de Mayo de 1928.—El Secretario, P. H. Arias Roldán.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, José González Llana.

JC—190

NADOR

D. Felipe Aragonés Andrada, Juez

de primera instancia de Nador y su jurisdicción.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy dictada en el expediente sobre prevención de abintestado de Antonio Sánchez Rodríguez, natural de Málaga, hijo de Antonio y María, cantinero, casado, que falleció en el Hospital de la Cruz Roja de Cala Bonita el 21 de Agosto de 1927, se anuncia la muerte intestada del mismo y se llama a cuantos se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días, a medio de escrito, en el que deberán expresar el grado de parentesco en que se hallen con el causante, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico.

Nador, 4 de Mayo de 1928.—El Secretario, Luis Fernández.—El Juez, Felipe Aragonés.

JC—191

SEVILLA—SALVADOR

D. Carlos Gutiérrez García, Juez municipal suplente en funciones de primera instancia del distrito del Salvador, de esta ciudad.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales, de esta provincia y de la de Coruña y se fijará en los sitios de costumbre de esta ciudad y en de Santiago de Compostela, se anuncia la muerte intestada de D. Gerardo Manuel Rey, de cincuenta años, sastre natural de dicha ciudad de Santiago habiendo tenido su residencia en Caracas, falleciendo en esta capital, fonda de la calle de San Eloy, número 39, la tarde del 13 de Marzo último, y se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Así se ha acordado por providencia de esta fecha en los autos de juicio de abintestado del D. Gerardo Manuel, seguidos y prevenidos de oficio.

Sevilla, 8 de Mayo de 1928.—El Secretario, Licenciado Emilio González El Juez, Carlos Gutiérrez.

JC—189

SEVILLA—SAN VICENTE

Don Narciso Ríaza Mateo, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de la ciudad de Sevilla.

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de prevención de abintestado de oficio de doña Gregoria Borbolla Juanes, de setenta y cinco años de edad, natural de Santa Eulalia de Carranza (Oviedo), ignorándose se más circunstancias personales, vecina de esta ciudad, calle Almirante Apodaca, número 7, y en la pieza separada sobre declaración de herederos de la misma, por la presente se anuncia por segunda vez la muerte sin testar de la referida doña Gregoria Borbolla Juanes, que nadie reclama la

herencia; se llama a los parientes de la finada que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, previéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sevilla a 8 de Mayo de 1928.—El Secretario, Manuel Priego. El Juez, Narciso Rianza.

JC—192

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eduardo de la Vega Mazoy, domiciliado últimamente en esta villa, calle de Castelar, número 4, para que en el término del segundo día de su llamamiento en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas número 1353 del año anterior, seguido contra el mismo, por lesiones y malos tratos, bajo apercibimiento de pararle perjuicio.

Chamartín de la Rosa a 25 de Abril de 1928.—El Secretario, Godofredo de Rueda.—V.º B.º, el Juez, Fidel del Barrio.

JO—4778

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 465 de 1917, seguido en este Juzgado contra Nicolás Vallejo Bausilio y Emilia Muñoz, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 24 del mes de Abril de 1928, D. Manuel de Carlos Colmenero, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan Nicolás Vallejo Bausilio y Emilia Muñoz de Luces.

Fallo que debo condenar y condeno a Nicolás Vallejo Bausilio y a Emilia Muñoz de Luces a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de Carlos Colmenero.”

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Nicolás Vallejo Bausilio y Emilia Muñoz de Luces, expido la presente en Madrid a 25 de Abril de 1928.—El Secretario, G. Doval.

JO—4779 bis

MANRESA

En méritos del juicio de faltas seguido contra Alicia Enoc Beriha, sobre hurto, domiciliada últimamente en Barcelona, paseo de Nuestra Señora del Coll, torre, número 12, se cita a dicha Alicia Enoc para que el día 20 de Mayo próximo y hora de las diez y seis comparezca ante este Juzgado municipal, al objeto de celebrar el juicio acordado.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se expide el presente edicto-requisitoria en Manresa a 21 de Abril de 1928.—El Secretario, Pedro Soler.—El Juez municipal, José Layá.

JO—4724

PUEBLA DEL PRIOR

D. Antonio González Romero, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse en concurso libre, con arreglo a lo prevenido en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia dicha vacante por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que durante dicho plazo puedan presentar los aspirantes a referido cargo sus instancias, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Almeduralajo, acompañadas de los documentos siguientes, debidamente reintegrados:

Certificación de su inscripción de nacimiento, certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía, certificación de examen y aprobación, título u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios prestados en cualquiera carrera del Estado.

Este pueblo consta de 470 habitantes de derecho, y el Secretario no tiene más remuneración que los derechos de Arancel.

Dado en Puebla del Prior a 18 de Abril de 1928.—El Juez municipal, Antonio González.

JO—1725

PUERTO-MORAL

D. Santiago Sierra Ortega, Juez de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso la provisión de los mismos, por el término de treinta días, en la forma y con arreglo al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los so-

licitantes presentar sus solicitudes durante el expresado plazo, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido; advirtiéndose que esta población tiene 386 habitantes de hecho y 395 de derecho.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de aquellos que aspiren a los cargos y no sean Secretarios en ejercicio, con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Puerto-Moral, 19 de Abril de 1928.—El Secretario suplente interino, Félix Escudero.—El Juez, Santiago Sierra.

JO—4780

VENTA DEL MORO

D. Facundo García Moya, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, por término de treinta días, durante los cuales podrán los aspirantes dirigir sus instancias al Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Se hace constar que el expresado cargo no percibe más remuneración que los derechos de Arancel, que consisten en unas 250 pesetas anuales.

Venta del Moro a 14 de Abril de 1928.—El Juez municipal, Facundo García.

JO—4726

VILLAFRANCA DEL PANADES

D. José Borruei Panzano, Abogado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de Gracia y Justicia de 9 de Diciembre del propio año, pudiendo los aspirantes a dichos cargos presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 8.000 habitantes.

Villafranca del Panadés, 21 de Abril de 1928.—El Juez municipal, José Borruei.

JO—4781

Sucesores de Rivadeneira (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.